



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Decreto.- 2019/002049

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 22 de marzo de 2019 se ha resuelto:

DECRETO

REVOCACIÓN DE COMPETENCIAS POR RENUNCIA DEL TITULAR

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2015, nº 2015D01865, se delegaron en la Teniente de Alcalde D^a. María Belén Jiménez Martínez, todas las competencias del Área Genérica de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo.

Visto que esta Teniente de Alcalde ha presentado en este Ayuntamiento escrito con Registro de entrada nº 4783, de fecha 18 de marzo de 2019, en el que comunica que por motivos profesional se ve imposibilitada para atender y compatibilizar los deberes propios del cargo de Concejal, por lo que presenta su renuncia a dicho cargo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según el cual la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

Considerando igualmente lo dispuesto en el artículo 13.3 de dicha Ley, según el cual las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de éste.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, vengo en resolver:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D976B00J3E3N0B7C7L0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 22/03/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2019 12:56:33

DOCUMENTO: 20190890731

Fecha: 22/03/2019

Hora: 12:56





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRIMERO: Revocar las competencias del Área Genérica de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo que se delegaron en la Teniente Alcalde D^a. María Belén Jiménez Martínez, en esta Alcaldía-Presidencia desde la fecha del presente Decreto.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del decreto en el B.O.P. de Málaga, tablón de edictos y página Web municipal.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D976B00J3E3N0B7C7L0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 22/03/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2019 12:56:33

DOCUMENTO: 20190890731

Fecha: 22/03/2019

Hora: 12:56

